

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 486-2016-CFFIEE. Bellavista, 27 de setiembre de 2016.

Visto, el **Proveído N° 3424-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 20 de setiembre de 2016, en él se adjunta el **Oficio N° 004-2016-CACCC-FIEE**, remitido por el MSc. Ing. Nicanor Raúl Benítez Saravia, Presidente de la Comisión de Adecuación curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 19 de setiembre de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que se remite el expediente de convalidación del estudiante **ALCÁNTARA BENJUMEA, FRANCISCO JAVIER**; ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica por la modalidad de Segunda Profesionalización, proveniente de la Universidad de Sevilla, de la Facultad de Física, en el Proceso de Admisión 2016-I. Adjunta copia de los folios 150 al 155 del Libro de Actas de la Comisión de Adecuación curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.

CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: “Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación..(sic)”.

Que, con **Proveído N° 3424-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 20 de setiembre de 2016, en él se adjunta el **Oficio N° 004-2016-CACCC-FIEE**, remitido por el MSc. Ing. Nicanor Raúl Benítez Saravia, Presidente de la Comisión de Adecuación curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 19 de setiembre de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que se remite el expediente de convalidación del estudiante **ALCÁNTARA BENJUMEA, FRANCISCO JAVIER**; ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica por la modalidad de Segunda Profesionalización, proveniente de la Universidad de Sevilla, de la Facultad de Física, en el Proceso de Admisión 2016-I. Adjunta copia de los folios 150 al 155 del Libro de Actas de la Comisión de Adecuación curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.

Que, el Sr. **ALCÁNTARA BENJUMEA, FRANCISCO JAVIER**; ingresó a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, por la modalidad de Segunda Profesionalización en el Proceso de Admisión 2016-I, procedente de la Universidad de Sevilla, de la Facultad de Física, encargándose a la Comisión de Adecuación curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE la respectiva convalidación de las asignaturas cursadas.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 27 de setiembre del 2016, teniendo como Doceavo Punto de agenda “Aprobación del dictamen de la comisión de adecuación, compensación y convalidaciones sobre las CONVALIDACIONES de los expediente de SEGUNDA PROFESION Y TRASLADO INTERNO del proceso de Admisión 2016-I.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el acta **002-2016-CACCC-FIEE** presentado por el MSc. Ing. Nicanor Raúl Benítez Saravia.
2. **APROBAR**, el cuadro de convalidaciones de las asignaturas cursadas por el Sr. **ALCÁNTARA BENJUMEA, FRANCISCO JAVIER**; ingresante por la modalidad de Segunda Profesionalización, en el Proceso de Admisión 2016-I, procedente de la Universidad de Sevilla. De la Facultad de Física, con la Currícula de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao. De acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA					UNIVERSIDAD DE DESTINO					CRÉDITOS CONV ALI-DADOS
UNIVERSIDAD DE SEVILLA FACULTAD DE FÍSICA					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA					
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD.	NOTA	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD.	NOTA	
1	100001	ANÁLISIS MATEMÁTICO I	G1	6.0	1	EG102	CÁLCULO DIFERENCIAL F	5	12	5
					2	EG315	ECUACIONES DIFERENCIALES	2	12	2
2	100002	ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA	G1	7.0	3	EG101	ALGEBRA LINEAL	4	14	4
3	100003	FÍSICA GENERAL	G1	8.3	4	EG106	FÍSICA I	4	16	4
4	100004	QUÍMICA GENERAL	G1	7.1	-	-	SIN CONVALIDACIÓN	-	-	-
5	100005	ANÁLISIS MATEMÁTICO II	G1	7.5	5	EG419	MATEMÁTICA AVANZADA	2	15	2
6	100006	MÉTODOS MATEMÁTICOS FÍSICA I	G1	10.0	6	EG208	CÁLCULO VECTORIAL	4	20	4
7	100007	MECÁNICA Y ONDAS	G1	5.0	7	EE409	MECÁNICA DE SÓLIDOS	3	11	3
					8	EG209	FÍSICA II	4	11	4
8	100008	TERMOLOGÍA	G1	7.0	9	EE305	TERMODINÁMICA	3	14	3
9	660041	INGLÉS (F. FÍSICA)	G1	APTO	-	-	SIN CONVALIDACIÓN (NO PRESENTÓ)	-	-	-
10	100009	MÉTODOS MATEMÁTICOS FÍSICA II	G1	5.5	10	EG521	MÉTODOS NUMÉRICOS	3	12	3
11	100010	ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	G1	7.0	11	EE304	ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	4	14	4
					12	EE511	CIRCUITOS ELÉCTRICOS II	4	14	4
12	100011	FÍSICA CUÁNTICA	G1	8.0	-	-	SIN CONVALIDACIÓN (SYLLABIUS)	-	-	-
13	100012	ÓPTICA	G1	6.5	-	-	SIN CONVALIDACIÓN (NO PRESENTÓ)	-	-	-
14	100013	FÍSICA ESTADÍSTICA	G1	5.0	13	EG316	PROBABILIDADES Y PROCESOS	3	11	3
15	100024	ELECTROMAGNETISMO I	G1	5.0	14	EE514	TEORÍA DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS	3	11	3
16	100026	TEORÍA DE CIRUITOS	G1	7.0	15	EE406	CIRCUITOS ELÉCTRICOS I	4	14	4
17	100027	FÍSICA ESTADO SÓLIDO	G1	APRO-BADO	16	EE202	TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES	3	11	3
18	100030	TEORÍA DE COMUNICACIÓN	G1	5.0	-	-	SIN CONVALIDACIÓN (NO PRESENTÓ)	-	-	-
19	100044	ELECTRÓNICA II	G1	5.0	-	-	SIN CONVALIDACIÓN	-	-	-
20	100046	TEORÍA DE SISTEMAS	G1	7.0	-	-	SIN CONVALIDACIÓN	-	-	-
21	100025	ELECTRÓNICA I	A1	5.0	17	EE303	DISPOSITIVOS Y COMPONENTES	3	11	3
					18	EE407	CIRCUITOS ELECTRÓNICOS	3	11	3
22	100045	TEORÍA DE CONMUTACIÓN	G1	5.0	19	EE510	CIRCUITOS DIGITALES	4	11	4
Total créditos (según certificado)			No está cuantifi-		Total créditos convalidados			65		65

1. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/lpt

RCF4862016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Profesional de Ingeniería y Electrónica
[Firma]
Dr. Ing. Salvador Rubén Jiménez
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
[Firma]
Dr. Juan Ferber Grados Gamarra
DECANO